

Cuenca, 15 de abril de 2007

MOA3.

INFORME DE COMISARIO

Al haber sido considerado como **COMISARIO** de **KELIRA S.A** pongo en consideración a la junta General de Socios y al Gerente General el presente informe de los balances del año 2006.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva de la Empresa como son los estados de situación, de resultados y la documentación respectiva de soporte del año 2006 se establece que los estados financieros cumplen con las normas generales de contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa.

Al analizar el estado de situación se puede informar que su activo total es de \$ 281.601,55 siendo conformado en su totalidad por su activo fijo de 671.108,19 menos la depreciación de \$ 389.506,64 dólares.

El pasivo total de la empresa suma \$ 359.715,42, siendo las cuentas de mayor valor la de cuentas por pagar con \$ 60.195,67 dólares, aporte de socios \$ 299.519,75. Al analizar la cuenta del patrimonio se establece el valor de \$ 78113,87 en negativo. Siendo su capital social de \$ 800.00 dólares, pérdida del ejercicio por \$ 78.142,14, y pérdida de años anteriores de \$ 771,73 dólares.

El patrimonio en negativo se explica por que la Empresa no ha realizado ninguna actividad durante el ejercicio económico 2006, por lo tanto no tiene ingresos y en cuyo estado de resultado se han determinado lo siguiente:

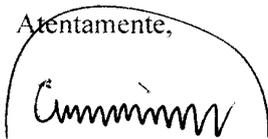
Total de ingresos \$ 00,00 costo de ventas \$ 00,00, por compras \$ 00,00, depreciaciones de vehículos \$ 78.142,14 por lo tanto se obtiene una pérdida de \$ 78.142,14 dólares.

La empresa tiene como norma especial cumplir con sus obligaciones fiscales, como impuestos valor agregado, retenciones de la fuente y de I.V.A impuesto a la renta así como seccionales como impuestos municipales, contribución a la superintendencia de compañías, aporte del seguro social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente coordinados y declarados, sin embargo de que pueden existir otros criterios profesionales y especialmente de las instituciones encargadas del control de estas obligaciones.

En todo lo que puede informar en mi actividad realizada, esperando que el mismo cumpla con las aspiraciones de información de Junta General de Socios

Atentamente,



Econ. Edgar Fernández de Córdova.
COMISARIO

